

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 271-CGCP-GADPO-2023**

**COORDINADORA GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA Y DELEGADA DE PREFECTURA.**

**CONSIDERANDO:**

**Que:** mediante Resolución Administrativa N° 0049-MO-P-GADPO-2023, de fecha 03 de marzo del 2023, la Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez, Prefecta de la Provincia de Orellana, resuelve lo siguiente: **1.-** Delegar a la Coordinadora General de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana o a quien haga sus veces, para que a nombre y en representación de la máxima autoridad, proceda dar inicio a los procesos de Contratación Pública, aprobar los pliegos, declarar desierto o la reapertura de ser el caso y emitir todo acto administrativo hasta la adjudicación del contrato, en todos los procesos por contratación que se desarrollen dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, en excepción de los procesos de Ínfima Cuantía. **2.-** Delegar a la Coordinadora General de Compras Públicas, o quien haga sus veces, autorizar la Reforma al PAC, que esté debidamente motivado de acuerdo al artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. **3.-** Autorizar a la Coordinadora General de Compras Públicas o quien haga sus veces, delegar la suscripción de los contratos, al Procurador Síndico, Secretario General u otro servidor público, facultad que lo realizará a través de la Resolución de adjudicación, esto de conformidad al artículo 69 del Código Orgánico Administrativo. **4.-** Delegar a la Coordinadora General de Compras Públicas, o quien haga sus veces, designar a los Administradores de Contrato en todos los procesos por contratación que se desarrollen dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, en excepción de los procesos de Ínfima Cuantía. **5.-** Dejar sin efecto la Resolución Administrativa N° 0661-MO-P-GADPO-2022, de fecha 21 de septiembre de 2022. **6.-** El plazo de las delegaciones prevista en esta Resolución, será hasta la finalización del periodo de gestión de la Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez, Prefecta de la provincia de Orellana. **7.-** Comunicar la presente resolución a todas las Coordinaciones Generales para su cumplimiento.

**Que:** La Coordinación General Financiera mediante Certificación presupuestaria **CO-444**, de fecha 14 de marzo del 2023, certifica los fondos suficientes para realizar la contratación.

**Que:** mediante convocatoria de Verificación de Producción Nacional, de fecha 21 de junio del 2023, se procedió a publicar la Producción Nacional con el N° **PN-GADPO-FP-02-2023**, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETA PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN PECUARIA CON ENFOQUE DE CADENA DE VALOR A TRAVÉS DE LA GANADERÍA BOVINA SOSTENIBLE CON EL MEJORAMIENTO GENÉTICO MEDIANTE TÉCNICAS BIOREPRODUCTIVAS PARA PRODUCTORES INTEGRANTES DE LA MESA DE CONCERTACIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DE ORELLANA PP 2022; FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN PECUARIA CON ENFOQUE DE CADENA DE VALOR A TRAVÉS DE LA GANADERÍA SOSTENIBLE BOVINA Y PORCINA CON EL MEJORAMIENTO GENÉTICO MEDIANTE TÉCNICAS BIOREPRODUCTIVAS (INSEMINACIÓN ARTIFICIAL) PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LA PROVINCIA DE ORELLANA P.I 2022; PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA CON ENFOQUE DE CADENA DE VALOR EN LA PROVINCIA DE ORELLANA.**

**Que:** Mediante informe de producción nacional N° 013-JCBYS-CGCP-2023, de fecha 26 de junio de 2023, la Ing. Lilia Verdezoto – Jefe de Compras Públicas en bienes y Servicios, informa a la delegada del proceso que no existió oferta alguna para el análisis de manifiesto de interés por lo que no procede ninguna calificación, por lo anteriormente descrito, solicito a usted la autorización para declarar finalizado el procedimiento de certificación de Producción Nacional N° **PN-GADPO-FP-02-2023**, correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETA PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN PECUARIA CON ENFOQUE DE CADENA DE VALOR A TRAVÉS DE LA GANADERÍA BOVINA**

**SOSTENIBLE CON EL MEJORAMIENTO GENÉTICO MEDIANTE TÉCNICAS BIOREPRODUCTIVAS PARA PRODUCTORES INTEGRANTES DE LA MESA DE CONCERTACIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DE ORELLANA PP 2022; FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN PECUARIA CON ENFOQUE DE CADENA DE VALOR A TRAVÉS DE LA GANADERÍA SOSTENIBLE BOVINA Y PORCINA CON EL MEJORAMIENTO GENÉTICO MEDIANTE TÉCNICAS BIOREPRODUCTIVAS (INSEMINACIÓN ARTIFICIAL) PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LA PROVINCIA DE ORELLANA P.I 2022; PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA CON ENFOQUE DE CADENA DE VALOR EN LA PROVINCIA DE ORELLANA.**

**Por lo expuesto la Delegada de Prefectura, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, RESUELVE:**

1.- Finalizar el Procedimiento de PRODUCCIÓN NACIONAL signado con el N° PN-GADPO-FP-02-2023, correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETA PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN PECUARIA CON ENFOQUE DE CADENA DE VALOR A TRAVÉS DE LA GANADERÍA BOVINA SOSTENIBLE CON EL MEJORAMIENTO GENÉTICO MEDIANTE TÉCNICAS BIOREPRODUCTIVAS PARA PRODUCTORES INTEGRANTES DE LA MESA DE CONCERTACIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DE ORELLANA PP 2022; FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN PECUARIA CON ENFOQUE DE CADENA DE VALOR A TRAVÉS DE LA GANADERÍA SOSTENIBLE BOVINA Y PORCINA CON EL MEJORAMIENTO GENÉTICO MEDIANTE TÉCNICAS BIOREPRODUCTIVAS (INSEMINACIÓN ARTIFICIAL) PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LA PROVINCIA DE ORELLANA P.I 2022; PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA CON ENFOQUE DE CADENA DE VALOR EN LA PROVINCIA DE ORELLANA**



2.- Publicar la presente resolución, a través del portal de compras públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) y continuar con el proceso de contratación correspondiente de conformidad a lo dispuesto en la LOSNCP.

Dado y firmado en la Coordinación General de Compras Públicas, del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana del Cantón Francisco de Orellana, a los 29 días del mes de junio del 2023.



Firmado electrónicamente por:  
MARITHZA ESTEFANIA  
MEDINA CARAGUAY

Srta. Marithza Medina Caraguay  
COORDINADORA GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS Y DELEGADA DE PREFECTURA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

ACCIÓN	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Ing. Jacqueline Moreno	Profesional 2 de Compras Públicas	 <p>Firmado electrónicamente por: JACQUELINE ALEXANDRA MORENO SOLANO</p>
Revisado Por:	Ing. Verdezoto Lilia	Jefe de Compras de Bienes y Servicios	 <p>Firmado electrónicamente por: LILIA ELIZABETH VERDEZOTO ANDI</p>

Cosedoc: 83550

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 013-CGCP-GADPO-2024

LA COORDINADORA GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA Y DELEGADA DE PREFECTURA.

### CONSIDERANDO:

**Que:** según informe de necesidad No. 03-AE-2023, de fecha 08 de noviembre del 2023, el Ing. Ángel Cacoango – Coordinador General de Gestión Ambiental, aprobó para la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS (MOTOCICLETAS) PARA LA JEFATURA DE PATRIMONIO NATURAL DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL.**

**Que:** mediante memorando N° **2886-CGGA-GADPO-2023**, de fecha 17 de noviembre de 2023, el Ing. Ángel Cacoango – Coordinador General de Gestión Ambiental, solicitó al Ing. Yampier Llori – Jefe de Patrimonio Natural ( E ), realice la verificación de catálogo y posterior el estudio de mercado, para la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS (MOTOCICLETAS) PARA LA JEFATURA DE PATRIMONIO NATURAL DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL.**

**Que:** mediante proyecto: **RESTAURACIÓN DE AREAS FORESTALES Y SUELOS DEGRADADOS MEDIANTE PLANTACIONES FORESTALES CON LAS COMUNAS Y COMUNIDADES RURALES DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.**, aprobado por el Ing. Ángel Cacoango – Coordinador General de Gestión Ambiental, el día miércoles 06 de diciembre 2023.

**Que:** con Informe de Estudio de Mercado N° **002-YLL-CGGA-GADPO-2023**, de fecha 29 de noviembre del 2023, el Ing. Yampier Llori – Jefe de Patrimonio Natural, estableció el presupuesto referencial para realizar la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS (MOTOCICLETAS) PARA LA JEFATURA DE PATRIMONIO NATURAL DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL.**

**Que:** mediante memorando **No. 2983-CGGA-2023**, de fecha 30 de noviembre del 2023, el Ing. Ángel Cacoango – Coordinador General de Gestión Ambiental, se remita la certificación presupuestaria para la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS (MOTOCICLETAS) PARA LA JEFATURA DE PATRIMONIO NATURAL DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL.**

**Que:** mediante Compromiso presupuestario: **CO: 2522**, de fecha 04 de diciembre del 2023, la Coordinación General Financiera certificó los fondos suficientes para realizar la contratación.

**Que:** con Informe de Estudio de Mercado N° **002-YLL-CGGA-GADPO-2023**, de fecha 07 de diciembre del 2023, el Ing. Yampier Llori – Jefe de Patrimonio Natural, actualizo estableció el presupuesto referencial para realizar la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS (MOTOCICLETAS) PARA LA JEFATURA DE PATRIMONIO NATURAL DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL.**

**Que:** mediante Certificación **PAC Nro. 429-DICIEMBRE-2023**, con fecha 14 de diciembre del 2023, la Tnlga. Verónica Kassadra Ostaiza / Profesional de Participación Ciudadana 1, informó que la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS (MOTOCICLETAS) PARA LA JEFATURA DE PATRIMONIO NATURAL DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL**, Si se encuentra contemplado en el tercer cuatrimestre del Plan Anual de Contratación del año 2023.

**Que:** con solicitud de inicio de proceso **No. 18-CGGA-GADPO-2023**, de fecha 26 de diciembre del 2023 el Ing. Ángel Cacoango – Coordinador General de Gestión Ambiental, solicitó a la máxima autoridad la aprobación de inicio de proceso de Verificación de Producción Nacional, signado con el **No. VPN-GADPO-2023-03**, para la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS (MOTOCICLETAS) PARA LA JEFATURA DE PATRIMONIO NATURAL DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL**.

**Que:** mediante Resolución Administrativa **N° 0115-MO-P-GADPO-2023**, de fecha 03 de julio del 2023, la Ing. Magali Margoth Orellana Marquínez, Prefecta de la Provincia de Orellana, resuelve lo siguiente: **1.-** Delegar a la Coordinadora General de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana o a quien haga sus veces, para que a nombre y en representación de la máxima autoridad, proceda a dar inicio a los procesos de Contratación Pública, aprobar los pliegos, declarar desierto o la reapertura de ser el caso y emitir todo acto administrativo hasta la adjudicación del contrato, en todos los procesos por contratación que se desarrollen dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, en excepción de los procesos de Ínfima Cuantía. **2.-** Delegar a la Coordinadora General de Compras Públicas, o quien haga sus veces, autorizar la Reforma al PAC, que esté debidamente motivado de acuerdo al artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. **3.-** Autorizar a la Coordinadora General de Compras Públicas o quien haga sus veces, delegar la suscripción de los contratos, al Procurador Síndico, Secretario General u otro servidor público, facultad que lo realizará a través de la Resolución de adjudicación, esto de conformidad al artículo 69 del Código Orgánico Administrativo. **4.-** Delegar a la Coordinadora General de Compras Públicas, o quien haga sus veces, designar a los Administradores de Contrato, a través de la resolución de adjudicación en todos los procesos de contratación pública, que se desarrollen dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, en excepción de los procesos de ínfima Cuantía. **5.-** El plazo de las delegaciones prevista en esta Resolución, será hasta el 14 de mayo de 2027. **6.-** Comunicar la presente Resolución a todas las Coordinaciones Generales para su cumplimiento.

**Que:** mediante convocatoria de Verificación de Producción Nacional, de fecha 26 de diciembre del 2023, se procedió a publicar la Verificación de Producción Nacional con **No. VPN-GADPO-2023-03**, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS (MOTOCICLETAS) PARA LA JEFATURA DE PATRIMONIO NATURAL DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL**.



**Que:** Mediante informe de producción nacional N° 016-JCP-GADPO-2023, de fecha 29 de diciembre del 2023, la Ing. Lilia Verdezoto – Jefe de Compras Públicas en bienes y servicios, informa a la delegada del proceso que no existió manifiesto de interés por lo que no procede ninguna calificación, por lo anteriormente descrito, solicito a usted declarar finalizado el procedimiento de certificación de Producción Nacional N° VPN-GADPO-2023-03, correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS (MOTOCICLETAS) PARA LA JEFATURA DE PATRIMONIO NATURAL DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL.**

**Por lo expuesto la Delegada de Prefectura, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, RESUELVE:**

1.- **Finalizar** el Procedimiento de VERIFICACIÓN DE PRODUCCIÓN NACIONAL signado con el N° VPN-GADPO-2023-03, correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS (MOTOCICLETAS) PARA LA JEFATURA DE PATRIMONIO NATURAL DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL.**

2.- Publicar la presente resolución, a través del portal de compras públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) y continuar con el proceso de contratación correspondiente de conformidad a lo dispuesto en la LOSNCP.

Dado y firmado en la Coordinación General de Compras Públicas, del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, en la ciudad El Coca, a los 08 días del mes de enero del 2024.



Firmado electrónicamente por:  
MARITHZA ESTEFANIA  
MEDINA CARAGUAY

Srta. Marithza Medina Caraguay  
COORDINADORA GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS Y DELEGADA DE PREFECTURA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

ACCIÓN	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Lcda. Jamni Medina	Profesional 2 de Compras Públicas	 Firmado electrónicamente por: JAMNI YOMARA MEDINA QUINTERO
Revisado por:	Ing. Verdezoto Lilia	Jefe de Compras de Bienes y Servicios	 Firmado electrónicamente por: LILIA ELIZABETH VERDEZOTO ANDI

CONSEDOC: 97008

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 187-CGCP-GADPO-2023

COORDINADORA GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA Y DELEGADA DE PREFECTURA.

### CONSIDERANDO:

**Que:** mediante Resolución Administrativa N° 0049-MO-P-GADPO-2023, de fecha 03 de marzo del 2023, la Ing. Magali Margoth Orellana Marquínez, Prefecta de la Provincia de Orellana, resuelve lo siguiente: **1.-** Delegar a la Coordinadora General de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana o a quien haga sus veces, para que a nombre y en representación de la máxima autoridad, proceda dar inicio a los procesos de Contratación Pública, aprobar los pliegos, declarar desierto o la reapertura de ser el caso y emitir todo acto administrativo hasta la adjudicación del contrato, en todos los procesos por contratación que se desarrollen dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, en excepción de los procesos de Ínfima Cuantía. **2.-** Delegar a la Coordinadora General de Compras Públicas, o quien haga sus veces, autorizar la Reforma al PAC, que esté debidamente motivado de acuerdo al artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. **3.-** Autorizar a la Coordinadora General de Compras Públicas o quien haga sus veces, delegar la suscripción de los contratos, al Procurador Síndico, Secretario General u otro servidor público, facultad que lo realizará a través de la Resolución de adjudicación, esto de conformidad al artículo 69 del Código Orgánico Administrativo. **4.-** Delegar a la Coordinadora General de Compras Públicas, o quien haga sus veces, designar a los Administradores de Contrato en todos los procesos por contratación que se desarrollen dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, en excepción de los procesos de Ínfima Cuantía. **5.-** Dejar sin efecto la Resolución Administrativa N° 0661-MO-P-GADPO-2022, de fecha 21 de septiembre de 2022. **6.-** El plazo de las delegaciones prevista en esta Resolución, será hasta la finalización del periodo de gestión de la Ing. Magali Margoth Orellana Marquínez, Prefecta de la provincia de Orellana. **7.-** Comunicar la presente resolución a todas las Coordinaciones Generales para su cumplimiento.

**Que:** La Coordinación General Financiera mediante Certificación presupuestaria, de fecha 14 de marzo del 2023, certifica los fondos suficientes para realizar la contratación.

**Que:** mediante convocatoria de Verificación de Producción Nacional, de fecha 12 de mayo del 2023, se procedió a publicar la Producción Nacional con el N° PN-GADPO-FP-01-2023, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETA PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN PECUARIA CON ENFOQUE DE CADENA DE VALOR A TRAVÉS DE LA GANADERÍA BOVINA SOSTENIBLE CON EL MEJORAMIENTO GENÉTICO MEDIANTE TÉCNICAS BIOREPRODUCTIVAS PARA PRODUCTORES INTEGRANTES DE LA MESA DE CONCERTACIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DE ORELLANA PP 2022; FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN PECUARIA CON ENFOQUE DE CADENA DE VALOR A TRAVÉS DE LA GANADERÍA SOSTENIBLE BOVINA Y PORCINA CON EL MEJORAMIENTO GENÉTICO MEDIANTE TÉCNICAS BIOREPRODUCTIVAS (INSEMINACIÓN ARTIFICIAL) PARA PEQUEÑOS Y**

063 731 760 / 063 731 761

Av. 9 de Octubre entre Dayuma y César Andy

prefectura@gporellana.gob.ec

gporellana.gob.ec

**MEDIANOS PRODUCTORES DE LA PROVINCIA DE ORELLANA P.I 2022;  
PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA CON  
ENFOQUE DE CADENA DE VALOR EN LA PROVINCIA DE ORELLANA.**

**Que:** Mediante informe de producción nacional N° 012-JCBYS-CGCP-2023, de fecha 17 de mayo de 2023, la Ing. Lilia Verdezoto – Jefe de Compras Públicas en bienes y Servicios, informa a la delegada del proceso que no existió oferta alguna para el análisis de manifiesto de interés por lo que no procede ninguna calificación, por lo anteriormente descrito, solicito a usted la autorización para declarar finalizado el procedimiento de certificación de Producción Nacional N° **PN-GADPO-FP-01-2023**, correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETA PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN PECUARIA CON ENFOQUE DE CADENA DE VALOR A TRAVÉS DE LA GANADERÍA BOVINA SOSTENIBLE CON EL MEJORAMIENTO GENÉTICO MEDIANTE TÉCNICAS BIOREPRODUCTIVAS PARA PRODUCTORES INTEGRANTES DE LA MESA DE CONCERTACIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DE ORELLANA PP 2022; FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN PECUARIA CON ENFOQUE DE CADENA DE VALOR A TRAVÉS DE LA GANADERÍA SOSTENIBLE BOVINA Y PORCINA CON EL MEJORAMIENTO GENÉTICO MEDIANTE TÉCNICAS BIOREPRODUCTIVAS (INSEMINACIÓN ARTIFICIAL) PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LA PROVINCIA DE ORELLANA P.I 2022; PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA CON ENFOQUE DE CADENA DE VALOR EN LA PROVINCIA DE ORELLANA.**

**Por lo expuesto la Delegada de Prefectura, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, RESUELVE:**

1.- **Finalizar el Procedimiento de PRODUCCIÓN NACIONAL signado con el N° PN-GADPO-FP-01-2023, correspondiente a la ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETA PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN PECUARIA CON ENFOQUE DE CADENA DE VALOR A TRAVÉS DE LA GANADERÍA BOVINA SOSTENIBLE CON EL MEJORAMIENTO GENÉTICO MEDIANTE TÉCNICAS BIOREPRODUCTIVAS PARA PRODUCTORES INTEGRANTES DE LA MESA DE CONCERTACIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DE ORELLANA PP 2022; FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN PECUARIA CON ENFOQUE DE CADENA DE VALOR A TRAVÉS DE LA GANADERÍA SOSTENIBLE BOVINA Y PORCINA CON EL MEJORAMIENTO GENÉTICO MEDIANTE TÉCNICAS BIOREPRODUCTIVAS (INSEMINACIÓN ARTIFICIAL) PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LA PROVINCIA DE ORELLANA P.I 2022; PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA CON ENFOQUE DE CADENA DE VALOR EN LA PROVINCIA DE ORELLANA**



2.- Publicar la presente resolución, a través del portal de compras públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) y continuar con el proceso de contratación correspondiente de conformidad a lo dispuesto en la LOSNCP.

Dado y firmado en la Coordinación General de Compras Públicas, del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana del Cantón Francisco de Orellana, a los 22 días del mes de mayo del 2023.



Firmado electrónicamente por:  
**MARITHZA ESTEFANIA**  
**MEDINA CARAGUAY**

**Srta. Marithza Medina Caraguay**  
**COORDINADORA GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS Y DELEGADA DE PREFECTURA**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA**

ACCIÓN	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Ing. Jacqueline Moreno	Profesional 2 de Compras Públicas	 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>JACQUELINE</b>  <b>ALEXANDRA MORENO</b>  <b>SOLANO</b></p>
Revisado Por:	Ing. Verdezoto Lilia	Jefe de Compras de Bienes y Servicios	 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>LILIA ELIZABETH</b>  <b>VERDEZOTO ANDI</b></p>

Cosedoc: 83550

